



## **Despido sin causa. Indemnización. Reforma laboral.**



**¿Cuál es la diferencia en el cálculo de la liquidación final por un despido sin causa con la reforma laboral?**

La diferencia es que define qué se entiende por remuneración (excluye el SAC, Plus vacaciones, Premios), define qué se entiende por habitual y normal, incluye el promedio de la remuneraciones variables, incorpora la doctrina del fallo Vizzotti, al establecer para los excluidos de CCT el 67%.